

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y
ECONÓMICOS**

Bogotá, D.C. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la presente se nombran los comités estructuradores y evaluadores del Proceso No. 270-
CENACAVIACIÓN-2024 cuyo objeto es: PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN, así:

PS. LINDA VANESSA PLATA SOTO
Comité Jurídico Estructurador
PS. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO
Comité Económico Estructurador
PS. LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
Comité Jurídico Evaluador
PS. SANDRA MILENA RUGE CALVO
Comité Económico Evaluador

Atentamente;

Coronel GERMAN CRUZ LARA
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboró: PS. Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN

Vº. B.º TC. Juan Zambrano
Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com



PÚBLICA

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No.25



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024665024125513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAABRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN- 29.61

Nilo, Cundinamarca, 12 de septiembre de 2024

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogota, D.C.

Asunto: Entrega PDN Adquisición de puntos limpios para el Cantón de Aviación

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, la documentación requerida por esa Dirección para dar inicio al proceso de contratación vigencia 2024 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTON DE AVIACION" por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.00), así:

CÓDIGO CCP	A-02-02-01-003-006				
NOMBRE CÓDIGO	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
BIEN O SERVICIO	"ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTON DE AVIACION EN TOLEMAIDA"				
	APellidos y Nombres	CARGO ACTUAL	N. CEDULA	CORREO	CELULAR
GERENTE PROYECTO	TC. GRISALES GIL JUAN DAVID	COMANDANTE BASPA25	8028188	Juan.grisalesgi@buzonejercito.mil.co	3225135915
SUPERVISOR	TE ROJAS MESA VANESSA	OFICIAL S5	1094949569	Vanessa.rojas@buzonejercito.mil.co	3183821913
COMITÉ ESTRUCTURADOR	SV ANAYA GUAH MANUEL ANCIZAR	SUBOFICIAL EQUIPO FIJO BASPA25	12280988	Manuel.anaya@buzonejercito.mil.co	3209842544
COMITÉ EVALUADOR	SV GONZALES PINZON VICTOR ALFONZO	SUBOFICIAL BASPA25	1110471378	Victor.gonzales@buzonejercito.mil.co	3203639514

Respetuosamente

Teniente Coronel GRISALES GIL JUAN DAVID
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25 Gerente de Proyecto

ANEXO: Plan de Necesidad
Anexo soporte técnico
CD Plan de necesidades Excel
Solicitud de CDP
Plan de compras

Elaboró: SV. Manuel Anaya
Comité Estructurador

RECEIVED
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION

No. RADICADO

13 SEP 2024 HORA 11:46

RECIBIR

SI LA GARCIA

PATRIA HONOR LEALTAD

URBIA

U. S. NATIONAL
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

WASHINGTON, D. C.

1918

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C.

1918

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C.

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C.

1918

1918



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá, D.C, 11 de Septiembre de 2024

PLAN DE COMPRAS

La anterior certificación se da, con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades centralizadas para su funcionamiento.

N°	TIPO DE GASTO	ASGJINT	CTA/PROG	SUBCUENTA/ SUBPROG	OBJETO/PROYECTO	ORDINAL	SUBPROY	REC	SITUACIÓN	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	A	64	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA	\$ 20.000.000,00
TOTAL												\$ 20.000.000,00

Prioridad: Alta

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el presupuesto se encuentra apropiado para la vigencia 2024, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

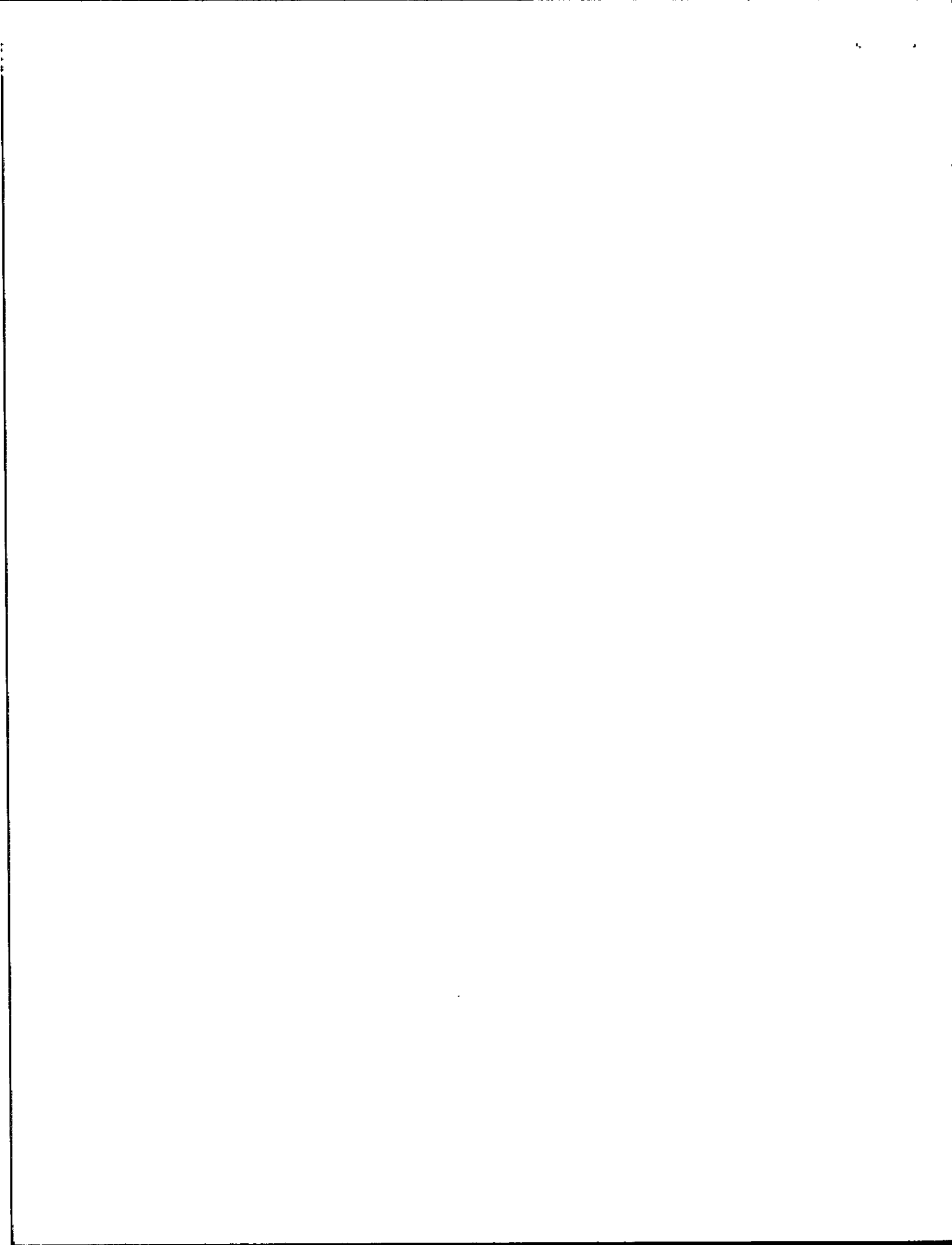
Teniente Coronel **LORENDA BENÍTEZ SEBASTIÁN**
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: MY. **José Moreno**
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional. Entrada N° 6 – vía CATAM.
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25

COPIA _____ / DE _____
 FECHA: 10-ene-24
 LUGAR: N/A, Cundinamarca

PLAN DE NECESIDADES NO. 031566 QUE EMITE EL BASPA NO25 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA"

1. SITUACIÓN

La Brigada de Aviación No 25 "Misiones de Aviación" y el Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25, presentan la necesidad de realizar la adquisición de material de puntos limpios, teniendo en cuenta que estos elementos son necesarios para el adecuado funcionamiento de los residuos producidos en el cantón de la aviación, todo a su vez que con la adquisición de estos puntos limpios se da el cumplimiento en la gestión administrativa y operacional. Es por ello que la unidad centralizadora hace un estudio previo analizando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias para adelantar un proceso contractual que permita suplir esta necesidad.

2. MISIÓN

El Batallón de Apoyo y Servicio para la Aviación No 25, efectúa el apoyo logístico a las Unidades Tácticas de la Brigada de Aviación Ejército No 25 "Misiones de Aviación" y Brigada de Aviación No 33 "Movilidad y Maniobra", para garantizar el desarrollo de operaciones y misiones de Aviación.

3. EJECUCIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25, de acuerdo a la Directiva Permanente N° 0230 de Gestión ambiental y ecosistemas de Ejército Nacional y alineado con la normatividad ambiental vigente, la cual en fundamento exige la correcta separación, clasificación y reciclaje, implementara el material necesario para los puntos limpios, los cuales facilitan el proceso de aseguración de los diferentes residuos producidos por las unidades y que estos se gestionan adecuadamente evitando la contaminación ambiental y el cumplimiento normativo. Los puntos limpios son esenciales para fomentar la cultura del reciclaje y la correcta disposición de los residuos, esto contribuyendo a la reducción de la contaminación, protegiendo los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental, así mismo contribuir positivamente al reforzar la imagen institucional al asumir una cultura responsable con el medio ambiente, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad. Finalmente es importante resaltar que para la correcta gestión de los residuos y de acuerdo a la norma requiere contenedores identificados con el código de colores, esto con el fin de adelantar positivamente con los programas de aprovechamiento conforme al plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con el fin de evitar riesgos para la salud del personal que transita por las instalaciones del cantón de aviación de Tolomaida y conservando el medio ambiente.

La necesidad nace a raíz del considerable aumento del personal que actualmente labore y se capacita en el cantón de aviación, ya que en medida proporcional también aumenta la cantidad de residuos que se producen y pueden ser separados correctamente según las necesidades y en cumplimiento de la norma 2184, que establece el color verde para residuos orgánicos (cascara de frutas, vegetales, hojarasca), color blanco (residuos aprovechables, papel, cartón, plástico, vidrio, meta), color negro para residuos no aprovechables (servilletas sucias, papel higiénico, residuos de barrido, colillas de cigarrillo, restos de vajilla, empaques de papel y cartón contaminados con alimentos)

En resumen la adquisición del material de puntos limpios es una medida para cumplir con las obligaciones y disposiciones legales vigentes, adicionalmente es una estrategia clave para fomentar la cultura del reciclaje, la sostenibilidad, la reducción del impacto ambiental, proteger el medio ambiente, apoyar la responsabilidad extendida del productor, mejorar la política integral de residuos sólidos mediante la mejora de las condiciones sanitarias, de seguridad y la salud pública.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

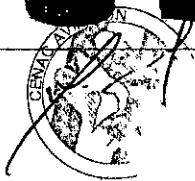
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25	100%	\$ 20.000.000,00

3.3 RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-006			NOMBRE CUENTA PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDADES A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3994012	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa	UNI	20	0	20	24101510	1386298	7125-22-309-2724

3.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	CONDICIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS:	A. Los números de parte o especificación técnica de los elementos objeto serán los mismos que figuran en los catálogos del fabricante con su respectiva trazabilidad en los elementos que apliquen. B. Para asegurar la cadena de trazabilidad desde el fabricante y hasta el usuario final, el contratista junto con la entrega de los elementos presentará certificado de casa fabricante y/o distribuidor autorizado que lo suministrará al momento de la entrega del material. C. El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO. D. Los números de parte o especificación solicitada para cada elemento solo podrán ser reemplazados por números alternos o intercambiables, solamente si estos corresponden a una versión igual o superior al solicitado previo documento técnico emenado por el fabricante de las mismas, no obstante, estos cambios por ningún motivo podrán variar los precios establecidos en el contrato
2	ASPECTOS DE EMBALAJE Y EMPAQUE	Los productos deben entregarse nuevos, debidamente empaquetados en su embalaje original, sin ninguna clase de daños, rupturas, o alguna clase de defecto.
3	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato previo a su perfeccionamiento del mismo realizara un cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad de la Unidad.
4	COSTOS LOGÍSTICOS	El contratista deberá asumir todos los costos y gastos inherentes con el cumplimiento al objeto del contrato por ningún motivo serán asumidos por la Administración.
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa Capacidad volumétrica 121 litros Cuenta con tapa SI Alto (cm) 144 cm Ancho (cm) 69.5 cm Largo (cm) 202 cm Tipo Canecas válvula Tipo de basurero Basurero de válvula Material Polipropileno



3.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art 41 de la Ley 80 de 1993 hasta el 30 de Octubre del 2024.

3.5 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones del depósito de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25 ubicado en Tolemaida (Nio Cundinamarca).

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y Fren Fiscal
- Decreto 2789/04 SIF Nación
- Decreto 1062 de 2013 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo
- Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Decreto 1796 del 14 de septiembre de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
- Resolución 1018 de 1989 Por el cual se define la política y se señalan los lineamientos generales para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional en el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional
- Decreto 666 de 1983 Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
- Programa de Elementos de Protección Personal Uso y mantenimiento del ministerio de salud y protección social (4-4.2,4.3,4.4,4.5,4.6)
- Manual ANSI Z388.1 2017 ANSI A10.32.200
- MANUAL DE MANTENIMIENTO (DAOM001 DILLON AEREO)
- DA PAM 739-731

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

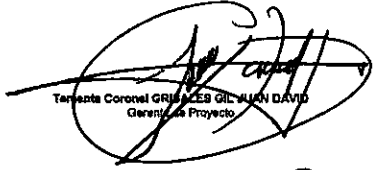
La ejecución del siguiente plan será hasta 3 meses después de la firma del contrato y acta de inicio. DEPLA - DAAVA, a través de la oficina planeación Brigada de Aviación N°25 centraliza el plan de necesidades y los envía a la CENAC correspondiente de acuerdo a los plazos estipulados por este Departamento.

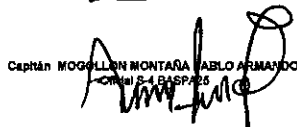
6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SITUACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. FIRMAS

AUTÉNTICA


 Teniente Coronel GRIMALDES GIL ALON DAVID
 Gerente de Proyecto


 Capitán MOGOLLÓN MONTAÑA ABELO ARMANDO
 Oficial E-4 BASPA 25


 Sergente Vicecomandante AYALA MANUEL
 Comité Morico Estructural

PAUTHA MONOR LEALTRAC
 Firma Electrónica - E0805 BR04V25
 Nio Cundinamarca
 https://traces.gob.pe/consultas/boletines/01/01

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 25



Al contestar, cite este número

Radicado.N° 2024665023856983: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-S4 29-61.

Fuente Militar de Tolemaida., 10 de septiembre de 2024

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación,
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud Expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al señor coronel DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al plan anual de adquisiciones 2024, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y ELÁSTICO	ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTON DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA	\$ 20.000.000,00
TOTAL					\$20.000.000,00

COMITÉ ESTRUCTURADOR	SV ANAYA CUAJI ANCIZAR
COMITÉ EVALUADOR	SV GONZALEZ PINZON VICTOR
SUPERVISOR	TE ROJAS VANESA

Respetuosamente,

Coronel JUAN DAVID GRISALES GIL
Gerente del Proyecto

Elaboró: Sv. Anciza Anaya
Comité Técnico Estructurador

Revisó: My. Adela Moreno
Oficial Planeación presupuestal DAVAA

Revisó: Ct. Andrés Jaramillo
Jefe Área Funcional DAVAA

Revisó: Tc. Sebastián Lozada
Oficial de Planeación Estratégica DAVAA

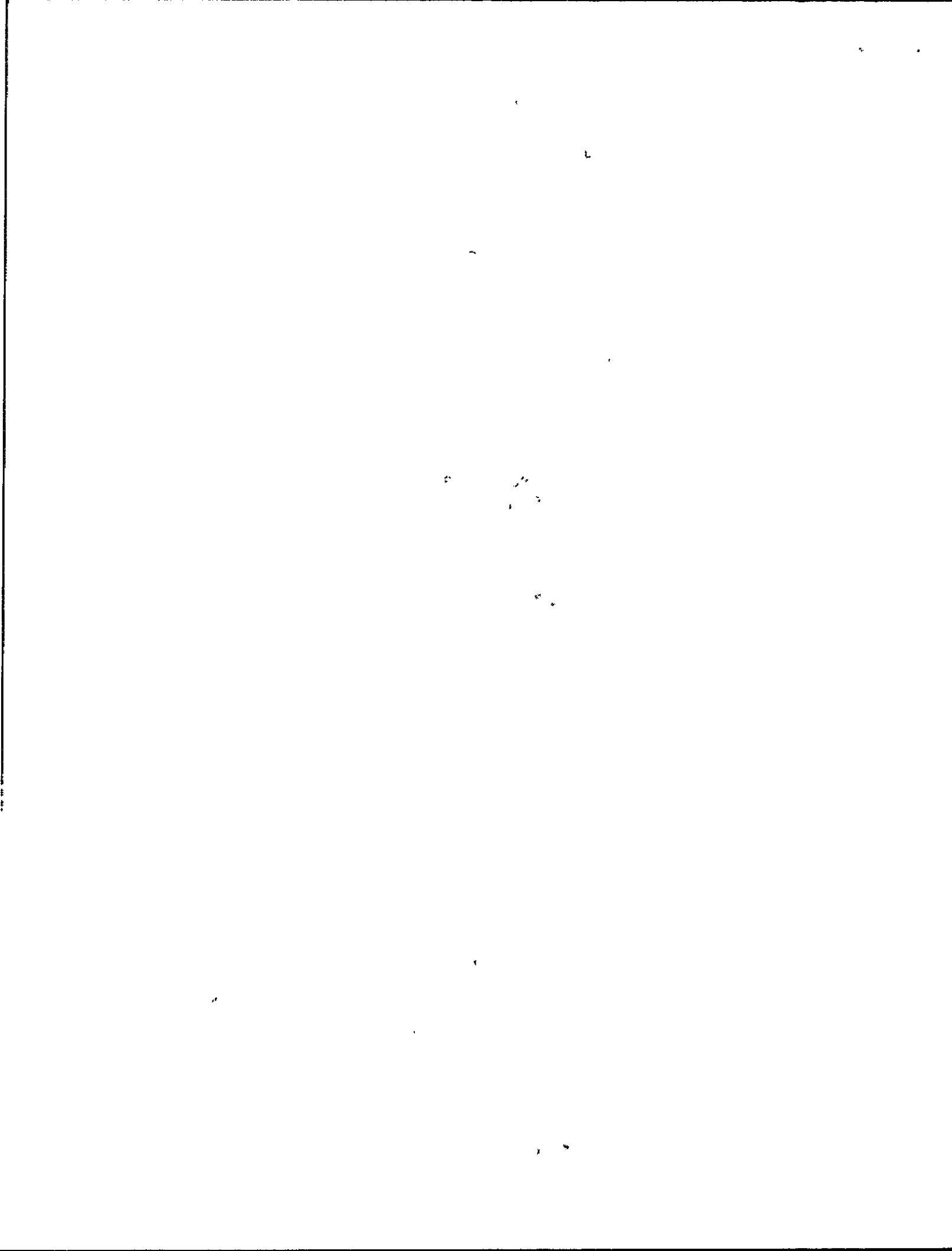
Vo.Bo: Cr. Jhaderson Torres
Jefe de Estado Mayor DAVAA

vobo: Cr. Hugo García
segundo comandante DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente Militar de Tolemaida
Campo Aéreo del Ejército "Gustavo Rojas Pinilla"
BRIAV25@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PUBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024665023853203: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-S4-29.61

Fuerte Militar de Tolomaida, 10 de septiembre de 2024

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío documento soporte

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Aviación, el Documento soporte del estudio previo del proceso "ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA"

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

De acuerdo a la Directiva Permanente N° 0230 de Gestión ambiental y ecosistemas de Ejército Nacional, se deben implementar puntos limpios identificados con el código de colores, estos deberán ser adoptados por el Ejército Nacional para que se adelanten los programas de aprovechamiento conforme a sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

En el 2021 el Ministerio de Medio Ambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezó a regir el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

En general, se pretende fomentar el reciclaje, reducir el impacto ambiental negativo de los residuos, apoyar la responsabilidad extendida del productor y mejorar la política integral de residuos sólidos mediante la mejora en las condiciones sanitarias y de seguridad de la infraestructura sectorial y la reutilización y la valorización de los residuos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolomaida – Nilo, Cundinamarca
Baspa25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024665023853203: MDN-COGFM-GOEJG-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-S4-29.61

2. RIESGOS TÉCNICOS

N°	1	2	3	4
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE LAS EMPRESAS NO ACREDITEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCESO	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	QUE SE MODIFIQUEN O INCUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	QUE NO SE ENTREGUEN EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS LOS BIENES POR RAZONES ATRIBUIDAS A ENFERMEDADES ALTAMENTE CONTAGIOSAS QUE AFECTE LA SALUD PÚBLICA O POR CAUSAS ATRIBUIDAS A LA SITUACION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE LA COTIZACIÓN NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN.
PROBABILIDAD	2	2	2	3
IMPACTO	6	6	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	7	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITÉ ESTRUCTURADOR	CONTRATISTA	COMITES EVALUADORES	CONTRATISTA/ ASEGURADORA
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMITÉ ESTRUCTURADOR	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	A VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ANTES DE LA EJECUCIÓN	ANTES DE LA EJECUCIÓN	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca
 Baspa25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024665023853203:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-S4-29.61

MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADOS, RES, YAUDITORIA	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	VERIFICACIÓN POR PARTE DE COMITÉS EVALUADORES	DURANTE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PERIODICIDAD	¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	MENSUAL

3. GARANTIA TECNICA

La garantía técnica requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una vigencia de doce (12) meses para todos los bienes entregados, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
2. Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
3. Que en el evento que un bien presente fallas en su funcionamiento por defectos de fábrica el mismo deberá reponerse en condición de nuevo por uno de iguales condiciones técnicas, sin costo alguno durante el periodo de garantía.
4. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlo el oferente, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

4. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

En caso de requerirse garantía técnica, el contratista deberá dar respuesta y reponerlo en un término no mayor treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento del personal autorizado para ello, previo informe del Supervisor.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.

Los bienes objeto de garantía o la reposición de los mismos debe ser entregado en el mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.

5. NORMAS TECNICAS

- Resolución ministerio del Medio Ambiente No. 2184 de 2019
- Directiva permanente 0230 de 2017

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca
 Baspa25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024665023853203: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-S4-29.61,

Respetuosamente,

Teniente Coronel GRISALES GIL JUAN DAVID
Gerente del Proyecto

Sargento Viceprimero MANUEL ANAYA
Comité Estructurador

BASPA 25

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolomaida - Nilo, Cundinamarca
Baspas25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICO